

ACTA DE REUNIÓN MESA DE DIÁLOGO N° 7 UCM TALCA.

TEMA: ACADEMIA – TRANSPARENCIA – INFRAESTRUCTURA – DEMOCRATIZACIÓN

FECHA:	Jueves, 27 de octubre de 2022
LUGAR:	Teams
HORA INICIO:	15:00 Hrs.
HORA TÉRMINO:	17:00 Hrs
PARTICIPANTES	
NOMBRE	CARGO
ANA JARA ROJAS	DIRECTORA DE DOCENCIA
PABLO HORMAZABAL SAAVEDRA	VRAF
KARIN ALVARADO ROJAS	DIRECTORA DGE
MARIO URZÚA GUAZZONI	COORDINADOR ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES
MARÍA PAULA POBLETE BRAVO	DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD
MARCIA M. VALLEJO TABILO	JEFA DEPTO. INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN
LORENA E. CASTRO LÓPEZ	JEFA DEPTO. PREVENCIÓN
ALONSO TORRES LOPEZ	JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD
ALEJANDRA MUÑOZ ALEGRÍA	FEUCM
ROSA ARROYO CANDIA	FEUCM
VALENTINA DÍAZ JIMENEZ	CCEE PSICOLOGÍA
DIEGO POO LOYOLA	CCEE ING. CIVIL

TEMAS DE LA TABLA:

Coordinador Organizaciones Estudiantiles da la bienvenida a los integrantes de la mesa y da a conocer la tabla para esta sesión:

Acuerdos sesión anterior:

- DGE, coordinará reunión entre FEUCM y VRAC (gestionado para el miércoles 4 de octubre a las 18:15 horas). realizado
- DGE, coordinará reunión entre FEUCM y DAI (gestionado para el viernes 7 de octubre a las 17:00 horas). realizado
- DGE, coordinará reunión entre FEUCM y VRAF (estados financieros). 17 de octubre a las 09:00 horas. realizado
- Revisar sillas laboratorio de computación n° 5 (sector patio los naranjos) se encomendó a DAI, enviará informe
- Consultar sobre sitio que centralice la información de los profesionales de la salud habilitados para ejercer profesionalmente. (Todos los profesionales, incluidos los de salud, deben validar su título profesional para poder ejercer en Chile. Esto lo hace la DGP (dirección de gestión de personas), y es parte del proceso de contratación de todos los profesionales (planta administrativa o planta académica), sean chilenos o extranjeros. Además de lo anterior, los profesionales de la salud que brindan atención en salud, es decir, quienes atienden pacientes, deben registrar su título en la superintendencia de salud, por ello las IES (Instituciones de Educación Superior) deben enviar nóminas

informando los y las profesionales de salud que se han titulado. Esto lo hace la Oficina de Títulos y Grados, cada vez que egresan nuestros profesionales de la salud (médicos, enfermeras, nutricionistas, kinesiólogos, psicólogos).

Técnicamente lo anterior se denomina: Registro de prestadores individuales de salud. Y según reglamento del registro se refiere a la habilitación para hacer prestaciones de salud (acciones de salud o servicios otorgados por un prestador individual a personas naturales).

A continuación, el sitio donde es posible revisar los prestadores de salud registrados (para atención de pacientes): <https://rnpi.superdesalud.gob.cl/#>

Por lo tanto, son dos procesos distintos. Es decir, una enfermera o un médico podría tener su título validado en Chile, pero no estar registrada en la superintendencia de salud. Por tanto, ese profesional no podría brindar cuidados a pacientes (enfermera o médico) pero sí ejercer docencia. Y la UCM es una IES y no un organismo prestador de servicios de salud, por tanto, nos regula el Ministerio de Educación, para efectos de la planta académica y todos quienes ejercen docencia.)

- Contactar a decano de facultad y solicitar una planificación para revertir situación de la falta de académicos. (contacto realizado por VRAC el día 11 de octubre)
- Reunión con DAI en dos semanas más. (gestionado para el lunes 24 de octubre, 15:00 horas)

Tabla

- Dirección de Equidad de Género y Diversidad

Temas Propuestos por estudiantes:

I. Democratización

- Fondas UCM
- Comunicación con los organismos estudiantiles
- Reglamentos del alumno
- Reglamento deportistas
- Protocolo de salud mental

II. Academia

- Respeto a horarios protegidos
- Capacidad docente
- Facilidades seleccionados deportivos

III. Infraestructura

- Espacios actividad física (propuesta FEUCM)
- Espacios inclusivos (propuesta FEUCM)
- Apoyo a selecciones

IV. Servicios

- Funcionamiento Universidad

PUNTOS TRATADOS.

Temas y Desarrollo:

DGE da la bienvenida a séptima sesión de mesas de diálogo para el año 2022, presenta a los participantes e informa la forma en que se trabajará esta sesión.

Para evitar lo sucedido el año 2021, donde los representantes estudiantiles, no entregaban temas a trabajar o simplemente no se presentaban a las sesiones, es que estas sesiones no se suspenderán y al igual que las últimas reuniones, UCM también planteará temas cuando sea necesario.

Estas instancias de participación y diálogo deben siempre ser una prioridad, principalmente para los estudiantes.

Recordar que es una instancia de conversación y trabajo, no una instancia para rendir cuentas.

DGE solicita a estudiantes encender su cámara.

Informa que Vicerrectora Académica no podrá estar presente en esta sesión.

Se entrega un resumen de los acuerdos logrados en sesión anterior y su grado de avance.

Toda la información con el detalle fue enviada a los estudiantes.

Se da por iniciada la sesión a las 15:05 horas.

- **Dirección de Equidad de Género y Diversidad**

Coordinación de Organizaciones Estudiantiles, presenta a María Paula Poblete Bravo, Directora de Equidad de Género y Diversidad, quien realiza una introducción de la importancia de contar con una Dirección de Equidad de Género y Diversidad, enmarcada en la ley 21.369, agradece el espacio y presenta a su equipo, Marcia M. Vallejo Tabilo, Jefa Depto. Investigación y Sanción, junto con Lorena Castro López, Jefa Depto. Prevención.



Dirección de Equidad de Género y Diversidad (DEGYD)

- Somos una unidad transversal dependiente de Rectoría
- Nuestro misión es implementar la Política Integral de Equidad de Género y Diversidad de la Universidad Católica del Maule:
 - Transversalizar el enfoque de género en todos los ámbitos del quehacer universitario
 - Permitir investigar y sancionar el Acoso Sexual, la Discriminación y la Violencia de Género
- Contamos con un equipo profesional multidisciplinario, con formación y experiencia en temáticas de violencia y discriminación de género y en derechos humanos:
 - Departamento de Prevención de la Discriminación y la Violencia de Género: responsable de la implementación del Modelo de Prevención, a través de acciones y estrategias de difusión, sensibilización, capacitación y formación académica en materia de derechos humanos, violencia y discriminación de género
 - Departamento de Investigación y Sanción de la Discriminación y Violencia de Género: responsable de llevar a cabo los procesos de investigación y sanción del acoso sexual, discriminación y violencia de género, y de establecer medidas para la protección y reparación de las personas de la comunidad universitaria que resultan afectadas por estos hechos

Coordinador de Organizaciones Estudiantiles y Diversidad

Política Integral de Equidad de Género y Diversidad

Contribuir al logro de la igualdad de género en la Universidad Católica del Maule, mediante el establecimiento de lineamientos para la incorporación de la perspectiva de género y de derechos humanos en todos los ámbitos del quehacer institucional, y la promoción de un entorno seguro y libre de acoso sexual, discriminación y violencia de género para todas las personas que componen la comunidad universitaria.

Principios

- Equidad e Igualdad de Género
- No discriminación por sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género
- Regulación de la política institucional
- Participación
- Prevención de la Discriminación y la Violencia
- Transparencia

Reglamento de Investigación y Sanción del Acoso Sexual, la Discriminación de género y la Violencia de Género

equidad@ugem@ucm.cl
denuncia@ugem@ucm.cl

Dirección de Equidad de Género y Diversidad

Reglamento de Investigación y Sanción del Acoso Sexual, la Discriminación de Género y la Violencia de Género.

Procedimiento de Investigación y Sanción por Acoso Sexual, Discriminación de Género y Violencia de Género

Denuncia

Investigación

Resolución

Protección

Reparación

Acciones

Dirección de Equidad de Género y Diversidad



Finalizada la presentación , se refuerza que actualmente se encuentra en proceso (hasta el 11 de noviembre), la convocatoria para crear el Comité de Sanción.

Indica que tempralmente se encuentran ubicados en la Dirección de Personas.

DGE, señala que el reglamento de Investigación y Sanción del Acoso Sexual, la discriminación y violencia de género, fue enviado a los estudiantes el 14 de septiembre y se encuentra alojado en el portal del estudiante (http://portal.ucm.cl/content/uploads/2016/12/Decreto_de_Rectoria_185-2022.pdf).

FEUCM, al tomar la palabra, valora iniciativa de regulación, son pasos acordes a los tiempos.

Si presenta dudas respecto a donde esta alojado en la web la información de la Dirección y principalmente el formulario de denuncia.

DGE, presenta a estudiantes la forma de ingresar a la página, se comparte dirección <https://portal.ucm.cl/degyd> .

Indica además como sugerencia, que las infografías sean más atractivas.

En el tema de la prevención, indica que la violencia de género es una conducta sancionable, por lo cual solicita que la Universidad pueda contar con una plataforma para que las personas trans,

puedan realizar el cambio de su nombre social, ya que ocurre que en ocasiones se les nombra diferente, creando un problema.

Solicita que se planteen instancias masivas para tratar el tema y se realicen capacitaciones a docentes en temas de género.

María Paula, señala que se están realizando diferentes talleres de DDHH y Género a los funcionarios de UCM, se encuentra en proyecto ir realizando modificaciones en el modelo curricular de las diferentes carreras.

En el mes de noviembre se realizará una campaña masiva.

Se está trabajando en el modelo de prevención e instrumento de regulación.

En los procesos de inducción 2023 está incluido el género y los DDHH.

Despedimos a María Paula y su equipo, agradeciendo la disposición a asistir a esta sesión.

Democratización

Protocolo de Salud Mental

DGE indica que aprovechando que se encuentra presente el Jefe del Departamento de Salud Estudiantil (DSE), adelantaremos el tema de Protocolo de Salud Mental, se entrega la palabra a FEUCM.

FEUCM, señala que, en reunión sostenida con el rector, propusieron realizar un protocolo de salud mental, trabajado de manera triestamental, tratado con un comité de expertos. Indican que recibieron una buena acogida del parte del rector.

DSE, señala que la salud mental se encuentra dentro del plan de desarrollo del Departamento, consultan sobre las expectativas que poseen los estudiantes.

FEUCM, indica, que es importante comprender las diferencias y neurodivergencias que puedan tener los estudiantes, lo que conlleva a problemas en su aprendizaje.

Señalan que debe existir prevención en salud mental, también tratamiento (analizando cómo se puede ayudar a los estudiantes y entregando las facilidades).

El comité de expertos, al que hacen alusión, se referirá a la conveniencia de contar con semanas de receso.

DSE, señala que el departamento realiza atención primaria, se han realizado talleres personales o grupales de menor complejidad.

El objetivo es la promoción y prevención de la salud, sin embargo, ante casos que se presenten de salud mental, se realiza la contención y el enlace correspondiente.

El tratamiento de estas patologías, no es resorte de las IES, sino del Minsal.

Se realiza invitación a Feucm, para reunirse y conversar los cambios para el 2023.

DIRDOC, señala que en el caso de estudiantes que poseen dificultades de aprendizaje o neurodivergencias, existe la adecuación curricular, por lo cual deben acercarse al PARI (hoy alrededor de 85 estudiantes) y solicitarlo.

VRAF, resalta interés para que existan instancias donde reunir acciones, sin embargo, las IES deben realizar estrategias para prevenir y orientar, no estamos habilitados para tratar estas patologías, como se señaló.

FEUCM, consulta respecto a las características de las salas del edificio de Ingeniería, ya que los estudiantes se distraen por el cierre de las salas con vidrio.

VRAF, señala que la construcción del edificio se realizó con características de vanguardia, precisamente para lograr el efecto contrario a lo indicado, es decir, mejorar la atención del estudiante.

FEUCM, en otro punto consulta sobre el rumor de intento de suicidio de una estudiante.

DSE, señala que este tipo de situaciones no han sido informadas al departamento.

DSE, enviará fechas tentativas para sostener reunión con Federación.

Fondas UCM

FEUCM, realiza un balance de la actividad realizada en el mes de septiembre. Señala que participaron con stand: Selecciones Deportivas, algunos CCEE, Pymes y estudiantes que estaban pasando un mal momento económico.

En cuanto al público estiman una participación de 3000 personas. Por lo cual el balance fue positivo, a pesar del consumo de alcohol, no hubo problemas mayores. Sin embargo, sostienen que trasladar la actividad fuera de la Universidad, desnaturaliza la misma, por lo que Fonda debe volver a la Universidad.

Trabajando y organizando como corresponde, no debería haber inconvenientes y así evitar los hechos lamentables de años anteriores.

FEUCM e CCEE Ing. Civil, señalan que en rrss, se indicaba que iban a ingresar alcohol a la Universidad y si esto ocurría existía la posibilidad que la actividad se suspendiera, con la pérdida económica de la inversión realizada por los stand.

Los presentes entregan su opinión respecto a esta situación.

VRAF señala, que lamentamos que realizarán una actividad tan tradicional fuera de la Universidad, no fue rato.

Esperamos poder conversar con tiempo sobre esto para el año 2023.

Comunicación con los organismos estudiantiles

FEUCM, señala que se sintieron pasados a llevar con el comunicado emitido por vicerrectoría, en relación a los días de receso.

Del mismo modo nos enteramos por un correo de la suspensión de clases el día 18 de octubre, solicitamos poder coordinarnos mejor y ser informados previamente ante este tipo de comunicados.

DGE señala en relación al comunicado del 18 de octubre, que estábamos recibiendo información de suspensión de actividades académicas de muchas IES, ante posibles problemas a raíz de la fecha en cuestión.

No será problema plantear que se les informe un poco antes.

VRAF, complementa que se estaba sondeando que ocurría en la ciudad, principalmente con la locomoción colectiva, los informes recibidos desde Curicó no eran alentadores, por lo cual se decidió suspender, pensando en la seguridad de la comunidad.

FEUCM, indica que a pese que fue una medida tomada en el momento, se valora.

Reglamentos del alumno y el estudiante

FEUCM, plantea inquietud que ha surgido en los estudiantes, respecto a las fechas en que se deben entregar las calificaciones de las evaluaciones, su retroalimentación, etc.. El reglamento del alumno y del estudiante fija plazos para la entrega, indicando además que debe realizarse antes de la siguiente evaluación. En la carrera de Trabajo Social aún no tienen ingresada la primera nota.

Solicitan que se aborde esta problemática.

DIRDOC, señala que se acoge la inquietud presentada, si es importante señalar que en SAP existen ponderadores, que deben registrar la evaluación, la cual puede contener varias notas y por eso no verse reflejada.

Solicita que estas denuncias puedan ser canalizadas a través de DGE con las evidencias correspondientes, para de esa manera reforzar con los Directores de Escuela.

DGE también les recuerda que pueden levantar estos temas en los Consejos de Escuela, de los cuales, deben participar los presidentes de los Centros de Estudiantes vigentes.

CCEE Ing. Civil, señala estudiantes de su carrera rindieron una evaluación sin conocer la calificación anterior.

Se solicitan las evidencias del caso.

Reglamento deportistas

FEUCM, indica que hay varias cosas que quisieran conversar respecto al tema de los deportistas.

DGE indica que se les había invitado a sostener una reunión con el Jefe de Deportes, para tratar todos los temas relacionados con selecciones, a la cual no accedieron.

FEUCM, señala que lo que ellos buscan, es asegurar ciertas condiciones, como por ejemplo los traslados al interior de la ciudad.

DGE indica, que en el último año se ha mejorado mucho las condiciones de los deportistas, tanto en indumentaria como en infraestructura.

El Departamento de Deportes, vela para que las selecciones que hoy están participando en los Juegos Nacionales, cuenten con todo lo necesario.

FEUCM acepta poder sostener una reunión con Jefe de Deportes.

DGE informa que trataremos de coordinar los tiempos del profesor, ya que se encuentra coordinando y acompañando a las diferentes selecciones en los juegos nacionales.

Academia

Respeto a horarios protegidos

FEUCM, denuncia que se siguen reportando docentes que no respetan los horarios protegidos, entregan como evidencia lo ocurrido en Ped. en Inglés.

DGE argumenta que ese caso específico, se entregó a los estudiantes las alternativas para rendir la evaluación, la cual no fue aceptada por los estudiantes y la realizaron en el horario estipulado.

Entendemos que no debería ser así, pero también es importante que los estudiantes hagan respetar esos espacios.

Se indica a estudiantes, que se solicita a DIRDOC recordar a los directores de escuela estas fechas que se encuentran en el calendario académico, lo cual se realiza.

Capacidad Docente

FEUCM, señala que luego de revisar el plan formativo de la carrera de Química y Farmacia, no se encuentra el número de contrataciones de académicos por año.

Según lo informado por el CCEE de la carrera, el Director de Escuela se encuentra sobrepasado en sus funciones, además de existir un déficit importante de docentes.

Por ello solicitan se les pueda entregar la información referente a las contrataciones por año y cuantas van a la fecha.

Respecto al director de escuela, solicitan cuales son las capacidades y competencias, existe un descontento generalizado, que se ve reflejado principalmente en los comentarios en rrss, por lo cual se requiere analizar que está ocurriendo.

VRAF, al tomar la palabra indica, que las inquietudes que surjan las puedan canalizar a DGE desde Federación o el Centro de Estudiantes.

En relación a las capacidades y competencias no se puede entregar esta información de las personas o funcionarios.

Importante señalar que los directores de escuela son nombrados por los decanos, por lo que le haremos llegar lo que manifiestan.

La planta académica ha costado, si bien se han incorporado requerimientos para reclutar de acuerdo al nivel de la carrera.

FEUCM, solicita revisar qué situación se está dando en la escuela y reitera su consulta respecto a poder contar con la información referente a las contrataciones por año y cuantas van a la fecha.

VRAF complementa que, si existe falta de académicos, la planificación no se está llevando a cabo y esto puede ser: falta de gestión – tiempo de reclutamiento – la dificultad de reclutar a nivel regional.

DGE indica que existen muchas publicaciones de concursos en línea, las cuales pueden revisar en trabajando.com.

VRAF, se han incorporado docentes especialistas que desarrollan sus actividades principalmente on line, es el caso de 2 profesionales de Santiago.

DIRDOC señala que, se consultará a VRAC respecto a entregar la información requerida.

Especificar plan de desarrollo o proyecto formativo.

Finaliza sesión a las 17:05 horas

DGE indica que enviará el acta de la reunión a Estudiantes para que pueda ser revisada y una vez que se esté de acuerdo poder compartirla con la comunidad y subirla al portal.

Acuerdos.

- DSE, compartirá con estudiantes alternativas horarias para sostener reunión.
- Solicitar calendarización de Consejos de Escuela.
- Dirdoc solicitará a Vrac poder entregar plan de desarrollo de QYF.
- DGE gestionará reuniones pendientes con DAI y Jefe de Deportes.

Firma Aprobación Acta.

NOMBRE	FIRMA
ANA JARA ROJAS	
PABLO HORMAZABAL SAAVEDRA	
KARIN ALVARADO ROJAS	
MARIO URZÚA GUAZZONI	
MARÍA PAULA POBLETE BRAVO	
MARCIA M. VALLEJO TABILO	
LORENA E. CASTRO LÓPEZ	
ALONSO TORRES LOPEZ	
ALEJANDRA MUÑOZ ALEGRÍA	
DIEGO POO LOYOLA	

Mario Urzúa Guazzoni.
Coordinador de Organizaciones Estudiantiles
Dirección General Estudiantil

Karin Alvarado Rojas
Directora
Dirección General Estudiantil.